

Avda. de La Constitución, 47
28821 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://www.ayto-coslada.es>



PREGUNTAS

DE LA

OPOSICION

(10-NOVIEMBRE-2020)

Avda. de La Constitución, 47
28820 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://www.ayto-coslada.es>



GRUPO MUNICIPAL

CIUDADANOS COSLADA

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de noviembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS COSLADA – D^a JULIA GOMEZ Galdón

El Club de Natación Coslada nos hace llegar una queja que les queremos trasladar a Pleno. Sin motivo aparente y sin explicación por parte de la Concejalía de Deportes, se han cedido unas calles a otros clubes deportivos. Se ven obligados a realizar durante más tiempo, la parte que dedican a gimnasia fuera del agua como entrenamiento, porque no disponen calles en la piscina. Los padres han pagado por su uso y para realizar natación, de otra forma hubieran apuntado a sus hijos a la actividad directamente de gimnasia.

¿Cuál ha sido el motivo por el cuál se les cede esas calles a otros clubes deportivos, sin comunicárselo a ellos y viendo de esta forma como se perjudica su actividad?

Desde la Concejalía tenemos que contestarles que nos sorprendió mucho el registro de su pregunta, porque no había ninguna situación de las que se indicaban. Por ello, mantuvimos reunión el pasado día 19 de noviembre de 2020, con 3 personas de directiva del club, un representante de la asociación de clubes y por parte de la concejalía asistió la concejala, el director técnico, y otras tres personas que tienen la responsabilidad directa de la instalación a la que se refieren.

Quedó claro en esa reunión y, pueden corroborarlo con el club que esta pregunta está mal formulada ya que en ningún momento se ha reducido el número de calles, aunque debido a la situación sanitaria, las calles deben ser utilizadas por menos personas. Respecto a este asunto, el protocolo de prevención Covid-19 para entrenamientos y competiciones de natación en el artículo 6 punto 1 realiza una recomendación respecto a la organización de los entrenamientos y competiciones, siendo esta la referencia que ha utilizado la Concejalía para la gestión de las calles de la piscina. Ha habido un cambio de horario durante dos días, pero sin ninguna pérdida de horas, sólo una modificación.

Las familias son libres de llevar a sus hijos e hijas a la actividad que consideren más beneficiosa o adecuada. La concejalía no toma parte de la programación, ni de la manera de realizar ninguna actividad de un club, que les recordamos no son escuela, ya que los cursos de natación se imparten directamente por la concejalía. Nuestra principal responsabilidad y actuación es velar para que no se produzcan conductas inadecuadas y se respeten las medidas de seguridad en esa actividad y en la instalación.

Un saludo cordial



Coslada, 4 de diciembre de 2020

Avda. de La Constitución, 47
28820 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://www.ayto-coslada.es>



GRUPO MUNICIPAL

POPULAR

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 10 de noviembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

DUPLICACIÓN DE PLATAFORMAS DE COMUNICACIÓN DE MEDIO AMBIENTE.

El pasado 28 de octubre, tuvimos conocimiento por Nota de Prensa de la iniciativa de la concejalía de Política Medioambiental del Ayuntamiento de Coslada de la puesta en marcha de un número de WhatsApp, el [695 67 72 51](https://www.whatsapp.com/business/profile/695677251), para fomentar el diálogo bidireccional para con la ciudadanía y, así, recibir dudas, propuestas o incidencias. Hasta la fecha y por la información que tenemos, continua en uso la Línea Verde Coslada que entre otras prestaciones ya realizaba estos servicios, motivo por el cual no entendemos bien la duplicidad de plataformas o medios de comunicación.

Desde el Grupo Popular, queremos saber si se está cumpliendo con todas las garantías que contemplan la Ley Orgánica de Protección de Datos y de Garantía de Derechos Digitales de 2018 (LOPDGD), el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y Ley de Servicios de la Sociedad de la Información y del Comercio Electrónico (LSSI). Además, queremos conocer quién aparece como responsable del fichero de los datos de carácter personal de los ciudadanos que utilizan este servicio para que se puedan ejercer los derechos de acceso, rectificación o cancelación de los mismos, así como qué trabajador público o funcionario del Ayuntamiento es el encargado de atender este nuevo servicio.

La Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales “se aplica a cualquier tratamiento total o parcialmente automatizado de datos personales, así como al tratamiento no automatizado de datos personales contenidos o destinados a ser incluidos en un fichero”, según su artículo 2, punto 1. En ningún caso el área de Medioambiente maneja datos personales. El único dato aportado es el número del teléfono -que no es procesado o almacenado-, y cuyo conocimiento es inherente al propio canal de comunicación telefónica, del cual se entrega un consentimiento tácito por parte del emisor.

Tampoco recibe un tratamiento automatizado, ya que la persona encargada de gestionar dicha vía de comunicación es el asesor de Medioambiente. Por último, no existe ningún fichero de datos. Sí existe una base de datos de incidencias, pero éstas no son vinculadas a las personas que de ellas informan. Por todo ello, la ley orgánica 3/2018 no aplica en este ámbito.

Avda. de La Constitución, 47
28820 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://www.ayto-coslada.es>



La ley 34/2002, de Servicios de Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, se aplica a los prestadores de servicios de la sociedad de la información, según su artículo 2, punto 1. El ayuntamiento no es ningún tipo de empresa, no ofrece ningún servicio a cambio de contraprestación económica o que suponga una actividad económica para el prestador, ni está inscrito en el Registro Mercantil. La ley 34/2002 no aplica en este ámbito.

Un saludo cordial

Coslada, 4 de diciembre de 2020



PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de noviembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

REPOSICION DE ARBOLADO ELIMINADO POR OBRAS.

Como consecuencia de las obras ejecutadas con motivo de la ampliación de la Estación Eléctrica situada en la Avenida de la Constitución se ha procedido a la tala de 17 árboles, siendo la empresa promotora de la obra obligada a la plantación de 192 ejemplares de acuerdo lo establecido en la oportuna licencia otorgada y a la legislación de protección del arbolado de la Comunidad de Madrid.

Desde el Grupo Popular, queremos saber cuál es la fecha estimada para llevar a cabo dicha plantación, y que localización del municipio se ha elegido para llevar a cabo la plantación de los 175 árboles restantes, así como cuales ha sido las especies elegidas para ello.

La fecha de plantación de los árboles será durante esta temporada de otoño-invierno. La localización será variada dentro del municipio. Algunos de los árboles estarán ubicados en el Parque del Olivo y en el Parque del Plantío, pero hay más ubicaciones por toda la ciudad.

Entre las especies a plantar habrá, fundamentalmente, las siguientes especies:

- Fraxinus angustifolia
- Celtis australis
- Liquidambar styraciflua
- Melia azederach
- Malus floribunda

Un saludo cordial

Coslada, 4 de diciembre de 2020



PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN

Pleno 10 de noviembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

SITUACIÓN DEL CAMPO DE FUTBOL DE CIUDAD 70.

En las últimas fechas y tras el rechazo por parte del Gobierno de la Moción presentada en el Pleno el pasado año para proceder a la rehabilitación y puesta en funcionamiento del campo de fútbol de ciudad 70, hemos podido asistir a la movilización de Ciudad 70 con la recogida de más de 2500 firmas con el objetivo de reivindicar la recuperación de dicha instalación deportiva para paliar el déficit de ese tipo de instalaciones en el municipio, revitalizar la vida social y comercial en esa zona y dotar de una instalación deportiva digna a sus vecinos. Del mismo modo hemos podido asistir, no con poca perplejidad, al anuncio público por parte de distintos integrantes de equipo de gobierno, de diferentes propuestas de actuación en dicho espacio, que van desde un velódromo, a una puesta de patinaje, y desde unas pistas deportivas elementales pasado por un aparcamiento.

Ante ese escenario, preguntamos al Equipo de Gobierno, concretamente a la Concejalía de Deportes, para conocer si se van a tener en cuenta las más de 2500 firmas presentadas por vecinos de Coslada con el objetivo recuperar el campo de Fútbol de Ciudad 70 para esa práctica deportiva, y en caso de no tenerlas en cuenta y despreciarlas, si ese es el valor que el Gobierno municipal ofrece a la participación ciudadana. Para el Grupo Popular es importante que, llegados a este punto y casi en el ecuador del mandato, saber cuál es el proyecto definitivo que se va ejecutar con respecto a ese espacio y a quien tenemos que hacer caso, a la propuesta anunciada por el alcalde o la realizada por la concejala delegada, en ambos casos en medios de comunicación.

Como era de esperar por parte del Partido Popular se intenta manipular con una pregunta viciada, las decisiones tomadas por este equipo de Gobierno. En los programas electorales de ambas formaciones, Podemos y Partido Socialista, presentaron su propuesta para esa instalación. Por lo que en todo lo posible respetaremos nuestro compromiso con la ciudadanía. La primera decisión democrática se tomó, como bien recuerda el portavoz del Partido Popular, en el Pleno ordinario del mes de diciembre pasado. Entendemos que a la ciudadanía le puede gustar o más o menos una decisión, y tiene total libertad para realizar las medidas de presión que considere. Respetamos las firmas presentadas y por ello, se ha mantenido una reunión con las personas que formalizaron la presentación de las citadas firmas el día 4 de diciembre.

Un sólo elemento no puede desorganizar el planteamiento global de una concejalía que está elaborando un Plan de Ciudad pensando en todos y todas las vecinas de Coslada. Si mañana preguntáramos en Valleaguado ¿pedirían un campo de fútbol? O ¿podrían pedir

una piscina? Si pidieran en cualquier barrio un campo de golf, y recogieran 2000 firmas ¿lo tendríamos que hacer?

Esta Concejalía ha indicado las diversas propuestas para las instalaciones que allí podrían ubicarse, como posibilidad de fomentar otros deportes y dar más pluralidad al deporte como actividad física. Poder dar la oportunidad de que los niños y niñas de Ciudad 70 tengan nuevas instalaciones con mayor diversidad de actividades. Y como se ha dicho en todas las ocasiones, son planes y propuestas que tendrán que encajarse dentro de un desarrollo deportivo global de todo el municipio en el marco del programa de actuación del actual gobierno municipal.

Un saludo cordial

Coslada, 4 de diciembre de 2020



PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de noviembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL POPULAR – D. FRANCISCO J. BECERRA REDONDO

SOLUCION A LOS AFECTADOS DE APARCAMIENTOS DE SAN PEDRO Y SAN PABLO

Con el objeto de dar una solución a la situación que viven los afectados por la no construcción de un aparcamiento subterráneo para residentes situado en el subsuelo de la Plaza de San Pedro y San Pablo, el Presupuesto Municipal contempló la creación de la partida económica, dotada con 370.000,00 euros, sin que a día de hoy se haya adoptado por parte del equipo de gobierno ninguna acción al respecto.

Por ese motivo, preguntamos al Equipo de Gobierno para conocer cuál es la situación en la que se encuentra en estos momentos la ejecución de dicha partida presupuestaria, qué medidas se plantean desde el gobierno municipal para agilizar la venta de patrimonio a la que ha vinculado dicha ejecución, y qué medidas alternativas se están barajando para agilizar dicha operación. Además de ello, nos preocupa enormemente cuál será el horizonte temporal que maneja el equipo de gobierno para dar una solución a las familias afectadas. Esperemos que el Equipo de Gobierno nos responda y se pueda dar solución a este problema.

Actualmente, la partida presupuestaria aparece recogida en el Capítulo VI de los presupuestos de 2020, vinculada a la venta de patrimonio. Dicha venta asociada al patrimonio del Ayuntamiento, estimamos que por la situación sobrevenida de la pandemia de la Covid-19, no ha tenido la acogida que esperábamos entre los posibles compradores, por lo que no se ha podido ejecutar la cantidad recogida.

Estamos tomando las medidas necesarias para agilizar su venta y esperamos tener una buena acogida por parte de los vecinos y vecinas, respecto a dicho proyecto.

Estamos en contacto permanente con los afectados para dar una solución cuanto antes a esta situación, que esperamos sea lo mas pronto posible por el bien de todas las personas afectadas

Un saludo cordial

Coslada, 4 de diciembre de 2020



Avda. de La Constitución, 47
28820 COSLADA (Madrid)
Teléfono: 91 627 82 00
Fax: 91 627 83 83
<http://www.ayto-coslada.es>



GRUPO MUNICIPAL

VOX COSLADA

PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de noviembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA – D. ISAAC GARCIA NARROS

Tras un escrito el 23 de septiembre, preguntando y solicitando sobre las nuevas incorporaciones de la Policía Local de Coslada, solicitamos al Equipo de Gobierno un cuadro de futuras jubilaciones de los próximos 5 años, con el objetivo de convocar oposiciones para policía local, y que estas nuevas incorporaciones se hagan efectivas antes de las jubilaciones que se produzcan en estos 5 años para mantener una plantilla acorde con nuestro municipio.

Actualmente estamos preparando toda la documentación y el listado solicitado para darles toda la información contrastada y actualizada. En cuanto esté, ya que la carga de trabajo del Área de Recursos Humanos es muy elevada, se les hará llegar de inmediato.

Un saludo cordial

Coslada, 4 de diciembre de 2020



PREGUNTAS DE LA OPOSICIÓN Pleno 10 de noviembre de 2020

GRUPO MUNICIPAL VOX COSLADA – D. ISAAC GARCIA NARROS

- **¿Cuándo se van a recoger las hojas de las calles del Barrio del Puerto?**

En los últimos 10 días, se han realizado los siguientes barridos mixtos en el barrio del puerto (y se seguirán realizando barridos cuando sea necesario en coordinación con el resto de zonas del municipio):

- Sábado 21 turno mañana
- Martes 24 turno tarde
- Miércoles 25 turno tarde
- Lunes 30 turno tarde

Un saludo cordial

Coslada, 4 de diciembre de 2020

